

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

BECAS DE POSGRADO PARA LA

FORMACION DE PROFESORADO UNIVERSITARIO

Convocatoria publicada por Resolución de 8 de septiembre de 2005

CREDENCIAL DE CONCESIÓN DE BECA

Sr(a).D(a). MARTINEZ RUIZ DEL ARBOL, PABLO Referencia de becario: AP2005-1849

Por resolución de 30 de marzo de 2006, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación (pendiente de publicar en el BOE), le ha sido concedida una beca del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, cuya convocatoria fue publicada por Resolución de 8 de septiembre de 2005 (B.O.E. de 16 de septiembre de 2005).

El periodo de los efectos administrativos y económicos de la beca es de 1 de abril de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de que la fecha real de incorporación se puede producir dentro del mes siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el B.O.E. o, en su caso, obtenga de la Dirección General de Universidades autorización de aplazamiento para su incorporación. La beca podrá ser renovada por periodos anuales de doce meses como máximo, hasta completar un total de 48 meses, todo ello de conformidad con las bases de la convocatoria que lo regulan.

Dicha beca ha quedado adscrita a UNIVERSIDAD DE CANTABRIA y como centro de aplicación INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFC), siendo el Director de la tesis doctoral MATORRAS WEINING, FRANCISCO, que actuará como tutor durante el periodo de disfrute de la beca.

En aplicación de la Disposición transitoria única del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por la que se aprueba el estatuto del personal investigador en formación, se realizarán las actuaciones oportunas para que en el plazo señalado en dicha disposición se produzca la aplicación del referido real decreto a los beneficiarios de becas concedidas por la presente resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin perjuicio de lo establecido en las bases de la convocatoria y, así mismo, de las instrucciones que figuran en el "Cuaderno del becario", donde se especifican los aspectos que deberán tenerse en cuenta para la correcta tramitación de las diferentes situaciones administrativas que afectan a los beneficiarios de becas del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario y que podrá consultar y obtener los impresos precisos en la siguiente dirección de Internet: http://www.univ.mecd.es/

Madrid, 6 de abril de 2006, EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACION Y MOVILIDAD EN POSGRADO Y POSDOCTORADO

Fdo.: José Luis Hernández Vázquez

NOTA: Si necesita dirigirse a esta Dirección General de Universidados, deberá identificarse con su Referencia.